

## **BASES DEL SORTEO “SESIÓN DE PAREJA - FIRANOVIOS”**

### **1.- OBJETO Y PERÍODO DEL SORTEO**

1.1.- INSTITUCIÓN FERIAL ALICANTINA (en adelante **IFA**) con domicilio en Ctra. N-340, Km. 731 – Elche 03320, Alicante, con NIF número G-03021730 e inscrita en el Registro de Asociaciones de Alicante con el nº 4804, organiza y gestiona el Sorteo gratuito sin obligación de compra llamado “SESIÓN DE PAREJA - FIRANOVIOS”.

1.2.- El plazo de participación es desde el 9 de noviembre hasta el 10 de noviembre a las 21:00 h..

### **2.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

2.1. Podrán participar en el Sorteo todas aquellas personas físicas, mayores de edad y residentes en el territorio de España que consigan su sello, acudiendo a una ponencia en el stand de “Tu Día Perfecto”, tras dejar sus datos para poder ser avisados, aceptar la política de privacidad y el consentimiento de envío de boletines informativos, comerciales y publicitarios.

2.2. La participación en el Sorteo es gratuita, de tal manera que no será necesaria la compra de ningún producto, ni el pago de cuota o cantidad alguna para la participación en el Sorteo y, en su caso, la obtención del premio objeto del mismo.

2.3. No podrán participar en el Sorteo los empleados de IFA y de las empresas que, en su caso, colaboren en el desarrollo del mismo, así como los familiares hasta el primer grado de todos ellos.

2.4. IFA se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier participante que estime realice un mal uso o abuso del Sorteo, con la correspondiente cancelación de su participación. Se entiende como mal uso, con carácter enunciativo y no excluyente:

- Cuando se inscriban con datos falsos o haya indicios que razonablemente pudieran llevar a pensar que los datos son falsos. A estos efectos, se podrá exigir a los participantes la verificación de sus datos si lo consideran oportuno.
- Cuando, de cualquier forma fraudulenta o artificial, manipulen su participación en el Sorteo.
- Cuando se realice el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases.

### **3.- MECÁNICA DEL SORTEO**

3.1. Para participar en el Sorteo, los participantes deberán solicitar su sello acudiendo a una ponencia en el stand "Tu Día Perfecto", rellenar y firmar el formulario y depositarlo en la urna habilitada para el sorteo.

3.2. Será responsabilidad del propio participante facilitar un teléfono y dirección de correo a través de la que poder contactar para la comunicación del premio.

### **4.- PREMIO**

4.1. Se sortean 5 sesiones fotográficas de pareja. Los ganadores del Sorteo serán premiados con una sesión de preboda en la feria, que se realizará el domingo 11 de noviembre por la tarde.

4.2. La sesión será realizada por Sergio Gallegos y el escenario será preparado por María de El Canvas.

4.3. El premio en ningún caso, podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación en metálico a petición del ganador.

### **5.- SELECCIÓN DEL GANADOR Y SUPLENTE**

5.1.- El domingo 10 de noviembre a las 10:30 h. se procederá a la extracción de los datos de los ganadores, en el stand "Tu Día Perfecto".

5.2.- El ganador será contactado por teléfono, facilitado por el mismo concursante.

5.3.- En el caso de que no fuera posible localizar al ganador, o bien, si rechazase el premio expresamente, por cualquier causa, el sorteo de esa sesión fotográfica (entre las 5 sesiones sorteadas) pasará al siguiente folleto con datos extraído.

### **6.- PUBLICACIÓN DEL GANADOR Y SUPLENTE**

6.1.- El ganador será contactado por teléfono facilitado por el mismo concursante.

6.2.- El ganador deberá manifestar la aceptación o rechazo del premio en el mismo momento en que conozca su condición de ganador.

6.3.- Las sesión fotográfica se realizará el domingo 10 de noviembre a las 16:00 h. en el stand de "Tu día Perfecto".

6.4.- La publicación de los ganadores se hará en la misma página web.

### **7.- PROTECCIÓN DE DATOS.**

7.1. Conforme lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD), los datos personales aportados por los participantes en el Sorteo, serán tratados bajo la responsabilidad de **IFA** para participar en el sorteo y enviarle información de sus productos y servicios, conservándolos mientras haya un interés mutuo para ello. Así mismo, el nombre, apellidos e imagen de los ganadores, podrán ser publicados en los medios de comunicación, web y/o redes sociales.

7.2 Los Participantes tienen derecho a revocar este consentimiento en cualquier momento y podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación, supresión y portabilidad de sus datos, mediante el envío de una comunicación escrita, adjuntando copia del DNI, a la siguiente cuenta de correo de IFA [datos@ifavirtual.com](mailto:datos@ifavirtual.com) o a la dirección que se menciona al principio de este documento, especificando en el asunto "Protección de Datos" e indicando el derecho a ejercitar. Los participantes podrán dirigirse a la Autoridad de Control, en caso de que considere que, IFA está tratando sus datos de manera errónea. En el caso de España, la autoridad de control es la Agencia Española de Protección de Datos, domicilio en C/ Jorge Juan, 6, 28001-Madrid y teléfonos de contacto: 901 100 099 / 91 266 35 17; [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

#### **8. CONFLICTOS Y LEY APLICABLE.**

En caso de divergencia entre los usuarios y la interpretación de las presentes bases por parte del Organizador, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Elche, renunciando expresamente las Participantes al fuero que pudiera corresponderles. La participación en esta Iniciativa supone la aceptación expresa de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.